FORMULACIÓN

POMCA

Ríos Chiriaimo y Manaure

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica

CARPETA 1

Contiene

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

Versión Preliminar

UNION TEMPORAL POMCA 2019

Valledupar, octubre de 2019

COMISIÓN CONJUNTA RESOLUCIÓN NO. 0086 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RICARDO LOZANO PICÓN
MINISTRO DE AMBIENTE.

Óscar Tosse Luna	**Coordinador grupo ordenación de cuencas Ministerio.**
Raimundo Tamayo Medina	**Contratista Misterio de Ambiente.**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR- CORPOCESAR

JULIO SUAREZ LUNA
DIRECTOR CORPOCESAR

Libardo Lascarro Ditta	**Secretario de la Comisión Conjunta.**
Vivian Emilia Arbesu Murgas	**Profesional de Apoyo Subdirector Área Gestión Ambiental**
Tima Cecilia Martínez Monrroy	**Profesional Universitaria.**
Jorge Gutierrez Molina	**Profesional de Apoyo**
Luis Guillermo Carey Mosquera	**Profesional de Apoyo**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

LUIS MANUEL MEDINA TORO
DIRECTOR CORPOGUAJIRA

YOVANY DELGADO MORENO	**Coordinador Grupo Ordenamiento Ambiental – CORPOGUAJIRA**

TABLA DE CONTENIDO

1. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA 9

1.1. ASPECTOS GENERALES 9

1.2. OBJETIVOS 9

2. PROCESO DE CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE CUENCA 10

2.1. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA 10

2.2. GESTIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LAS PÁGINAS WEB DE LAS CORPORACIONES Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN 12

2.3. PROMOCIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA 15

2.4. CONVOCATORIA A ENTIDADES TERRITORIALES 20

3. POSTULACIÓN CANDIDATOS AL CONSEJO DE CUENCA 24

3.1. ELECCIÓN CONSEJO DE CUENCA 26

3.2. ELECCIÓN Y VOTACIÓN 27

3.3. COMUNIDADES INDÍGENAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN LA CUENCA 27

3.4. ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN CAMPESINOS 27

3.5. ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN SECTORES PRODUCTIVOS 27

3.6. PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 27

3.7. JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 28

3.8. MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN LA CUENCA 28

3.9. DEPARTAMENTOS CON JURISDICCIÓN EN LA CUENCA 28

3.10. OTROS ACTORES 28

4. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA 28

4.1. POSTULADOS 28

5. ANEXOS 37

LISTA DE FIGURAS

Figura 2-1. Cronograma de actividades para la conformación del consejo de cuenca 11

Figura 2-2. Publicación en página web CORPOGUAJIRA 13

Figura 2-3. Publicación en la página web CORPOCESAR 13

Figura 2-4 Certificación emisora Radio Guatapurí 14

Figura 2-5. Apertura de urnas para inscripción consejo de cuenca Municipio de La Paz .. 16

Figura 2-6. Apertura de urnas para inscripción consejo de cuenca Municipio de Urumita 16

Figura 2-7. Apertura de urnas para inscripción consejo de cuenca Municipio de Manaure 17

Figura 2-8. Apertura de urnas para inscripción consejo de cuenca Municipio de San Diego y La Jagua del Pilar 17

Figura 2-9. Instalación de carteleras informativas Municipio de Manaure 18

Figura 2-10. Instalación de carteleras informativas Corregimiento San José de Oriente .. 18

Figura 2-11. Instalación de carteleras informativas Municipio de Manaure 18

Figura 2-12. Instalación de carteleras informativas Municipio de Urumita 19

Figura 2-13. Instalación de carteleras informativas Municipio de La Paz 19

Figura 2-14. Instalación de carteleras informativas Municipio de San Diego 19

Figura 2-15. Publicación en El Diario El Pilón anunciando último día de convocatoria 21

Figura 2-16. Certificación emisora Radio Guatapurí 22

Figura 2-17. Cierre de convocatoria en los municipios de la cuenca..... 23

Figura 4-1. Reunión para elección y conformación del Consejo de cuenca del rio Manaure –Chiriaimo..... 30

Figura 4-2. Proceso de votación para elección de consejeros de cuenca del rio Manaure-Chiriaimo..... 31

Figura 4-3. Consejo de cuenca Rio Manaure- Chiriaimo 32

Figura 4-4. Mapa de espacialización del Consejo de cuenca del rio Manaure –Chiriaimo 34

Figura 4-5. Proceso de votación para elección de junta directiva del Consejo de cuenca Rio Manaure -Chiriaimo 35

Figura 4-6. Proceso de elección de junta directiva, conformación junta directiva y juramento de la misma 36

LISTA DE TABLAS

Tabla 2-1. Talleres de socialización, divulgación y promoción del consejo de cuenca 15

Tabla 3-1. Resumen de postulaciones para la conformación del consejo de cuenca 24

Tabla 3-2. Resultado final de postulados para la conformación del consejo de cuenca 25

Tabla 3-3. Nombres y cantidad de votos en la categoría de Juntas de Acción comunal ... 27

Tabla 4-1. Conformación consejo de cuenca y directorio 33

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Oficios de invitación al segundo encuentro participativo en el municipio de La Paz.37

Anexo 2. Oficios de invitación al segundo encuentro participativo en el municipio de San Diego.....37

Anexo 3. Oficios de invitación al segundo encuentro participativo en el municipio de Manaure.....37

Anexo 4. Oficios de invitación al segundo encuentro participativo en el municipio de La Jagua del Pilar.37

Anexo 5. Oficios de invitación al segundo encuentro participativo en el municipio de Urumita.37

Anexo 6. Planilla de asistencia segundo encuentro participativo en los municipios.37

Anexo 7. Oficios de convocatoria a postulación de consejo de cuenca a entidades territoriales.37

Anexo 8. Oficios de convocatoria a postulación de consejo de cuenca a instituciones de Educación Superior37

Anexo 9. Oficios de convocatoria a postulación de consejo de cuenca a otros actores. ...37

Anexo 10. Documentación de postulados para el consejo de cuenca.....37

Anexo 11. Matriz de evaluación de requisitos para conformación del consejo de cuenca.37

Anexo 12. Invitaciones a reunión para elección de consejo de cuenca.37

Anexo 13. listado de asistencia a reunión de elección de consejo de cuenca.37

Anexo 14. Acta de reunión de elección de consejo de cuenca.....37

Anexo 15. Actas de reuniones de socialización de los documentos al consejo de cuenca.37

1. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

1.1. ASPECTOS GENERALES

Desde el inicio del proceso para la formulación del Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica de los ríos Manaure y Chiriaimo , se ha socializado con los diferentes actores sociales del territorio lo que significa el Consejo de Cuenca, además de informar en detalle el debido proceso que precisa la Resolución 509 del 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual define los lineamientos para la conformación de los consejos de cuenca y su participación en las fases del POMCA.

Siendo entonces el Consejo de Cuenca la máxima instancia de participación con que cuenta la comunidad para hacer parte del proceso, se ha implementado una estrategia de participación integradora, incluyente, atendiendo a la diversidad de actores y de actividades que se desarrollan en el territorio, la cual ha permitido llegar a los diferentes actores que hacen parte de la cuenca, establecer contacto y relaciones de afianzamiento para lograr identificar el sector al que pertenecen, las dinámicas sociales, económicas, políticas, ambientales, institucionales que realizan.

Para lograr empoderar a los actores del proceso que se adelanta para la formulación del Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica de los ríos Manaure y Chiriaimo, se ha desarrollado una serie de actividades, las cuales son: En la fase de aprestamiento se realizó reuniones de carácter informativo con el objetivo de dar a conocer el proyecto; posteriormente en la fase de diagnóstico se han desarrollado (5) reuniones denominadas mesas municipales; además del acompañamiento permanente por medio del correo electrónico, llamadas telefónicas y visitas a las veredas donde habitan los actores para convocar e informar sobre el proceso de convocatoria del Consejo de Cuenca; esto permite evidenciar la transversalidad de la participación de los actores.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Conformar el Consejo de Cuenca del Río La Vieja con los diferentes actores que hacen parte del territorio cumpliendo con los requerimientos que plantea la Resolución 509 del 2013.

1.2.2. Objetivos específicos

- Socializar con los actores del territorio de acuerdo a la Resolución 509 del 2013 quienes participan, el número de personas por sector que pueden participar, los requisitos al detalle, proceso de la convocatoria, verificación de documentos, fechas, forma de elección.
- Acompañar el proceso de la convocatoria pública del Consejo de Cuenca, motivando a la participación de la comunidad, en la revisión de documentos e informe de resultados de los postulados.
- Informar a los actores sobre las fechas de la convocatoria para la presentación de los respectivos documentos.
- Instalar el Consejo de Cuenca ya conformado.

2. PROCESO DE CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE CUENCA

2.1. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

En conjunto con la comisión conjunta se elaboró un cronograma con actividades y fechas, que se deben dar cumplimiento de acuerdo a la resolución 0509 del 2013, en este cronograma se encuentran contempladas las fechas de inicio y fin de cada una de las actividades que se deben realizar para la conformación del consejo de cuenca, como se deben realizar y quien estará a cargo de la supervisión del cumplimiento de las mismas. (ver Figura 2-1).

Figura 2-1. Cronograma de actividades para la conformación del consejo de cuenca

PLAN DE TRABAJO CONSEJO DE CUENCA						
No	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA		OBJETIVOS	DURACION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSBLE
		INICIO	FIN			
1	Publicación del aviso de invitación a la convocatoria, elección y conformación al Consejo de Cuenca de los Ríos Manaure y Chiriaimo	**2/08/2019**	**2/08/2019**	Publicar el aviso de invitación de convocatoria, elección y conformación del Consejo de Cuenca de los Rios Manaure y Chriaimo en la página Web de CORPOCESAR y CORPOGUAJIRA y en los diarios de mayor circulación, en los dos departamentos Cesar y Guajira, una sola vez, 30 días hábiles antes de la fecha establecida para la reunión, según Resolución 509 de 2013.	1 dia	COMISIÓN CONJUNTA (publicación en web) CONSORCIO UT POMCA 2019 (Diarios de mayor circulación)
2	Publicación del aviso de invitación a la convocatoría, elección y conformación del Consejo de Cuenca en lugar visible en la página web de CORPOCESAR y CORPOGUAJIRA y en lugar visible de las instalaciones de CORPOCESAR y CORPOGUAJIRA.	**5/08/2019**	**18/09/2019**	Publicar y fijar el aviso de invitación de convocatoria, elección y conformación del Consejo de Cuenca de los Ríos Manaure y Chiriaimo en lugar visible en instalaciones de CORPOCESAR y CORPOGUAJIRA y en la página WEB de las corporaciones.	30 dias	Comisión Conjunta
3	Fijación de invitación Pública en lugares estratégicos de cada municipio.	**5/08/2019**	**18/09/2018**	Fijar el aviso de invitación de convocatoria, elección y conformación del Consejo de Cuenca de los Ríos Manaure y Chiriaimo, en lugares visibles en las oficinas de las alcaldías de cada municipio del area influencia directa del POMCA, Inspección de Policía, Consejos municipales, IPS, Centro educativo, Veredas del área de influencia directa de la Cuenca.	30 dias	Consorcio UT POMCA 2019
4	Divulgación de cuñas radiales en las emisoras de mayor rating en los dos departamentos y en las emisoras comunitarias de cada municipio.	**5/08/2019**	**17/08/2019**	**Primera publicación**: Se emitirá por las emisoras de mayor rating en los dos departamentos Cesar y Guajira la invitación de convocatoria, elección y conformación del Consejo de Cuenca de los Ríos Manaure y Chiriaimo. **Segunda publicación:** Se Emitirá por emisoras comunitarias de cada uno de los municipios La Paz, San Diego, Manaure, Urumita y La Jagua Del Pilar , en los departamentos de Cesar y Guajira la invitación de convocatoria, elección y conformación del Consejo de Cuenca de los Ríos Manaure y Chiriaimo.	**1a publicación**: una sola vez, 30 días hábiles antes de la fecha establecida para la reunión. **2a publicación**: Un día antes de la finalización de recepción de documentos.	Consorcio UT POMCA 2020
5	Recepción de documentos entregado por los postulados	**12/08/2019**	**23/08/2019**	Recepcionar los documentos entregados por los postulados, para su revisión y aprobación.	10 dias	UT POMCA 2019
6	Estudio de documentación y verificación de requisitos	**26/08/2019**	**29/08/2019**	Estudio de documentación y verificación de requisitos	4 dias	Comisión Conjunta
7	Presentación de informe	**30/08/2019**	**30/08/2019**	Presentación de informe	1 dias	Comisión Conjunta
8	Publicación de resultados	**2/09/2019**	**2/09/2019**	Publicación de resultados	1 dias	Comisión Conjunta
9	Recepción de reclamaciones y subsanaciones	**3/09/2019**	**10/09/2019**	Recepción de reclamaciones y subsanaciones	6 dias	Comisión Conjunta UT POMCA 2019
10	Revision a reclamaciones	**11/09/2019**	**12/09/2019**	Analisis de las reclamaciones, argumentar respuestas	2 dia	Comisión Conjunta
11	Respuesta a reclamaciones	**13/09/2019**	**16/09/2019**	Respuesta a reclamaciones	2 dia	Comisión Conjunta
12	Reunión de Elección consejo de cuenca	**18/09/2019**	**18/09/2019**	**Reunión de Elección Consejo de Cuenca.** Cumplir con todo lo requerido para esta actividad. Programación de reunión del Consejo de Cuenca conforamado para establecer el Reglamento interno del Consejo de Cuenca **POMCA RÍOS MANAURE Y CHIRIAIMO**	1 dia	Comisión Conjunta Consorcio UT POMCA 20
13	Instalación del Consejo de Cuenca	**Por definir**	**Por definir**	Elección de Presidente, Secretario con sus respectivos suplentes y definición de reglamento interno.	1 dia	Comisión Conjunta Consorcio UT POMCA 2019

Fuente: Autores (2019).

2.2. GESTIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LAS PÁGINAS WEB DE LAS CORPORACIONES Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN

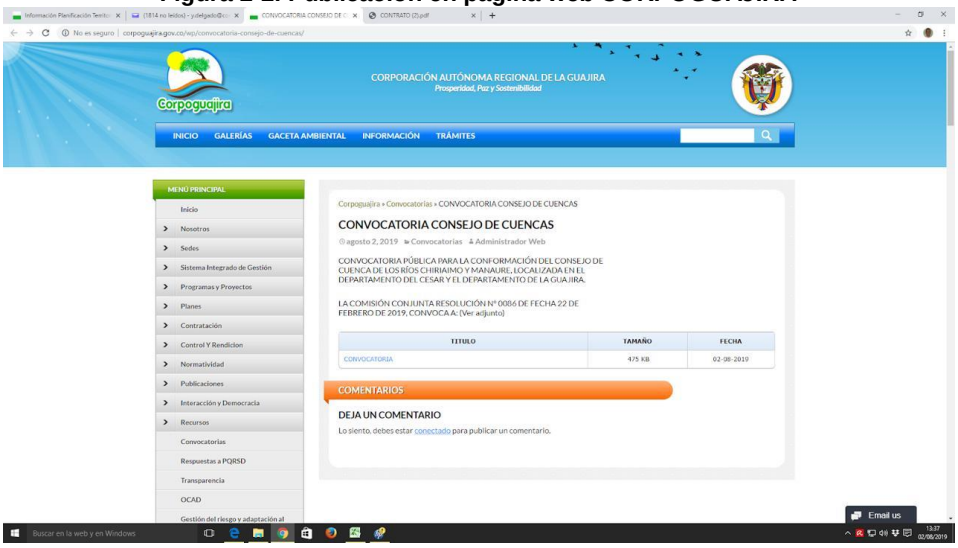
El proceso de convocatoria y promoción desarrollado para la conformación del Consejo de la Cuenca Rio Manaure-Chiriaimo, se desarrolló bajo las orientaciones contenidas tanto en la resolución expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 0509 de 2013 como en la Guía Técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográficas.

Las actividades planeadas y desarrolladas para este fin estuvieron englobadas en dos grandes escenarios: publicación oficial de la convocatoria y difusión, promoción y seguimiento de la convocatoria a escala municipal y departamental.

En relación con la publicación oficial de la convocatoria al proceso de elección del Consejo de Cuenca, esta se hizo, como lo obliga la resolución expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 0509 de 2013, en un diario que tiene circulación regional tanto en los departamentos como en los municipios con jurisdicción en la cuenca y con mínimo 30 días hábiles de antelación a la elección.

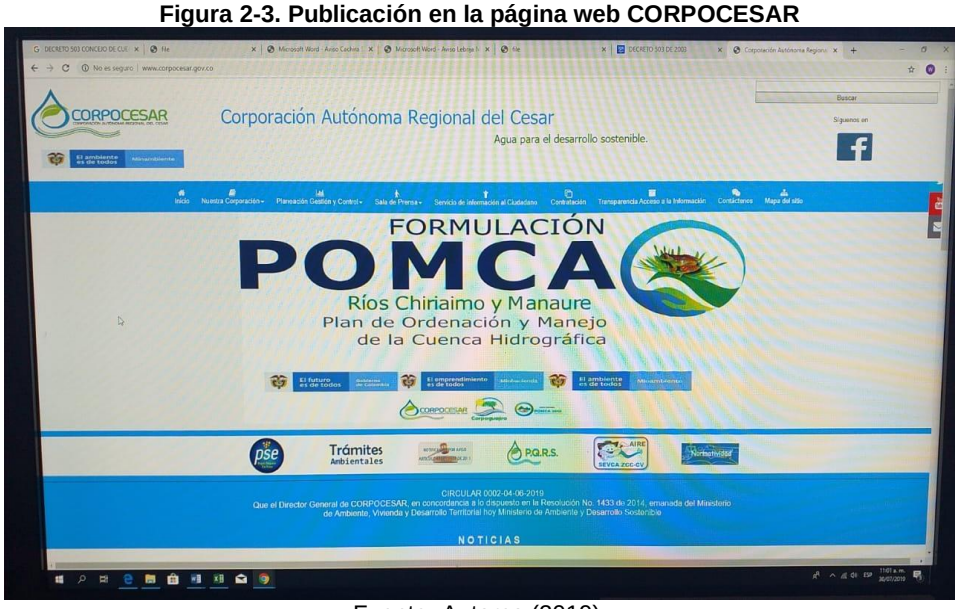
De acuerdo a lo anterior, se gestionó con las Corporaciones Autónomas Regionales CORPOCESAR y CORPOGUAJIRA en la elaboración del texto que debía ser publicado por los medios de comunicación oficial y en las páginas web. (ver Figura 2-2 y Figura 2-3), donde se anuncia la apertura de la convocatoria. Posteriormente, articular con las oficinas de comunicaciones de cada corporación para que fuera publicado el día 2 de agosto del 2019, en las páginas web, además por El Diario El Pilón en el Departamento del Cesar y la emisora Radio Guatapurí (ver Figura 2-4), después de ello se constató la información publicada por el periódico y se recibió un certificado por parte de la emisora donde consta la publicación.

Figura 2-2. Publicación en página web CORPOGUAJIRA



Fuente: Autores (2019).

Figura 2-3. Publicación en la página web CORPOCESAR



Fuente: Autores (2019).

A continuación, se presenta la certificación de emisión de aviso en Radio Guatapurí.

Figura 2-4 Certificación emisora Radio Guatapurí

Radio GUATAPURÍ
Vallenatos Asociados Limitada
NIT. 800.065.343-2

H.J.N.S ONDA LARGA
740 KILOCICLOS
BANDA PREFERENCIAL
50 KILOVATIOS

CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN DE AVISO

El suscrito representante legal de VALLENATOS ASOCIADOS LTDA. (NIT 800.065.343-2), sociedad propietaria de la emisora ***Radio Guatapurí*** (740 A.M., www.radioguatapuri.com) **CERTIFICA** que por este medio se transmitió el AVISO que a continuación se transcribe una vez el día lunes cinco (5) de agosto de 2019, en el noticiero ***La Tribuna del Cesar***, en el horario de 5:00 a 9:00 a.m.:

- **Texto del aviso:**
 "La comisión conjunta integrada por CORPOCESAR, CORPOGUAJIRA y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en el marco del proceso de formulación del POMCA de los ríos Manaure y Chiriamo, CONVOCA A CONFORMAR EL CONSEJO DE CUENCAS A LAS:

 Organizaciones que se asocien o agremien campesinos, organizaciones que asocien o agremien sectores productivos, personas prestadoras de servicios de acueductop y alcantarillado, organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, juntas de acción comunal, instituciones de educación superior, y personas naturales o jurídicas que consideren que han desarrollado proyectos en el área de influencia de la cuenca hidrográfica en mención."

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente certificación a solicitud del interesado, en Valledupar, el día martes 6 de agosto de 2019.

Atentamente,

Vallenatos Asociados Ltda.
RADIO GUATAPURI
GERENCIA GENERAL

ANDRÉS MOLINA ARAÚJO
Representante Legal

53 años en el Corazón de los Colombianos
Gerencia: 571 3141 • Ventas: 571 3872 • PBX: 571 2371 • Periodistas: 580 6405
www.radioguatapuri.com • E-mails: gerencia@radioguatapuri.com / ventas@radioguatapuri.com • Twitter: @radioguatapuri
Calle 17 No. 15 - 67, Valledupar - Cesar.

Fuente: Emisora Radio Guatapurí.

2.3. PROMOCIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA

En relación con las actividades asociadas a la difusión y promoción del consejo de cuenca se realizaron, bajo la coordinación de CORPOCESAR y acompañamiento del consorcio POMCA 2019, diversos escenarios a escala municipal para este propósito.

Se realizaron cinco (5) talleres de socialización en los municipios con jurisdicción en la cuenca, para este taller se enviaron oficios de invitación a todos los actores identificados. (ver desde Anexo 1 hasta Anexo 5).

En cada uno de estos escenarios se expusieron características de los Consejos de Cuenca teniendo como referente central la resolución expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 0509 de 2013, haciendo especial énfasis en tres elementos: el alcance del consejo, sus funciones y los requisitos para poder ser postulados diferentes candidatos para la elección del mismo.

De igual forma en estas reuniones lideradas y desarrolladas por la corporación se especificó el proceso y el cronograma de la elección del consejo de cuenca, especificando las fechas y los requisitos para poder hacer válida cada una de las postulaciones a los diferentes sectores. (ver Tabla 2-1).

Tabla 2-1. Talleres de socialización, divulgación y promoción del consejo de cuenca

CENTRO POBLADO	SITIO DE REUNIÓN	HORA DE INICIO	HORA FINAL	FECHA
Corregimiento El Plan	Casa de la Inspectora	2:00 p.m.	5:00 p.m.	8/08/2019
La Paz	Casa de la cultura	8:00 a.m.	12:00 p.m	9/08/2019
San Diego	Centro de Capacitaciones Carlos Murgas Puche	2:00 p.m.	5:00 p.m.	9/08/2019
Corregimiento San José de Oriente	Biblioteca	8:00 a.m.	12:00 m	10/08/2019
Manaure	Centro de Desarrollo Agropecuario (CDR)	2:00 p.m.	5:00 p.m.	10/08/2019

Fuente: Autores (2019).

Finalizando cada uno de estos espacios se habilitó tres correos y se registró la planilla de asistencia (ver Anexo 6), teniendo en cuenta que algunos de los actores estarían interesados en participar de este concejo de cuenca.

Terminado la etapa de talleres se realizó la apertura de las urnas en cada uno de los municipios de jurisdicción en la cuenca, el día 12 de agosto 2019 en las oficinas que los alcaldes delegaron para apoyar en esta actividad, profesionales de la Unión Temporal POMCA 2019, dieron inicio al proceso de recolección de requisitos y hojas de vida.

En la Figura 2-5 se observa la apertura de urnas para inscripción consejo de cuenca del Municipio de la Paz.

Figura 2-5. Apertura de urnas para inscripción consejo de cuenca Municipio de La Paz



Fuente: Autores (2019).

En la Figura 2-6 se evidencia la Apertura de urnas para inscripción de consejo de cuenca del Municipio la Urumita.

Figura 2-6. Apertura de urnas para inscripción consejo de cuenca Municipio de Urumita



Fuente: Autores (2019).

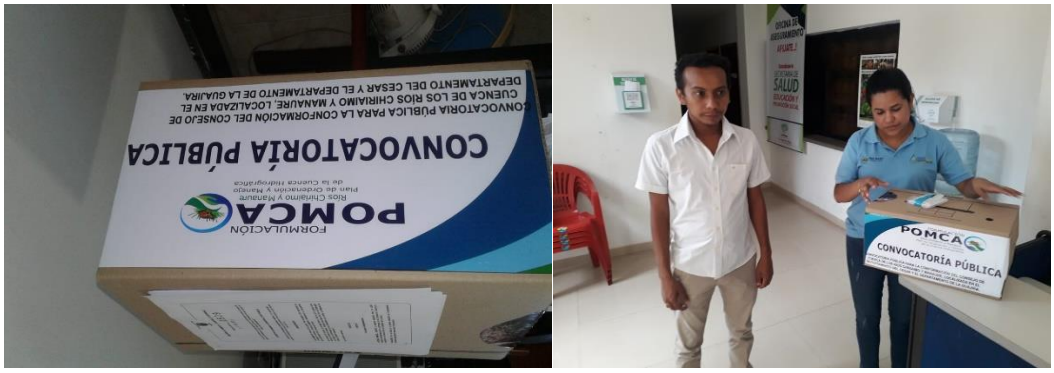
La apertura de urnas para inscripción consejo de cuenca de los municipio de Manaure y San Diego y la Jagua del Pilar se evidencian en la Figura 2-7 y Figura 2-8 .

Figura 2-7. Apertura de urnas para inscripción consejo de cuenca Municipio de Manaure



Fuente: Autores (2019).

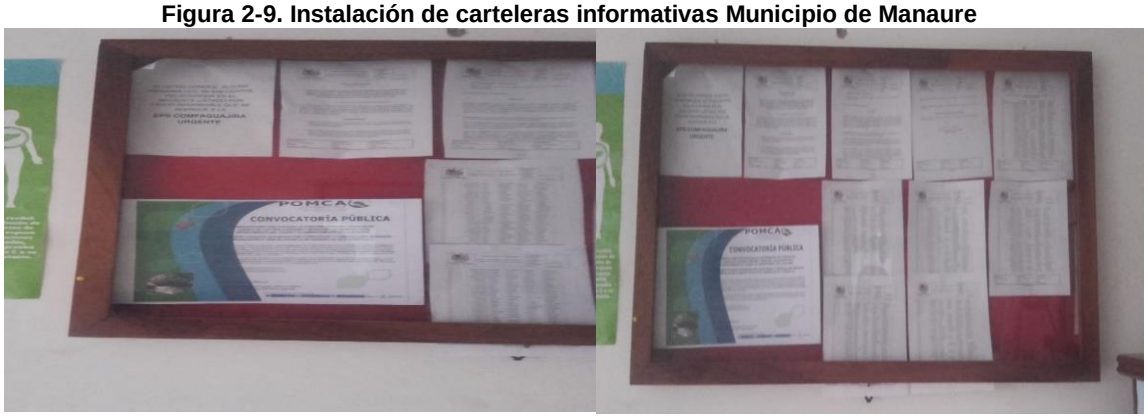
Figura 2-8. Apertura de urnas para inscripción consejo de cuenca Municipio de San Diego y La Jagua del Pilar



Fuente: Autores (2019).

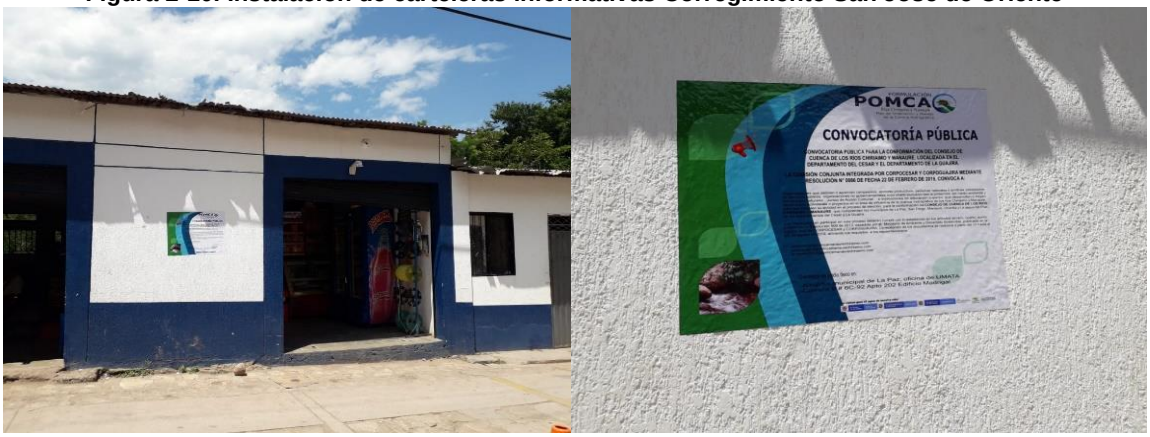
Después de darse a conocer la convocatoria por los medios de comunicación, carteleras en los municipios y perifoneo, los actores tenían 10 días hábiles desde el 12 de agosto hasta el 23 de agosto del 2019, para acercarse a las urnas y radicar los documentos de inscripción, que fueron requeridos según la resolución, en este proceso se realizó un acompañamiento y seguimiento a todos los actores por vía telefónica y por correo electrónico informándoles sobre la convocatoria, las fechas y recordándoles a cada uno sobre los requisitos para la presentación de los documentos. (ver desde la Figura 2-9 hasta la Figura 2-14).

Figura 2-9. Instalación de carteleras informativas Municipio de Manaure



Fuente: Autores (2019).

Figura 2-10. Instalación de carteleras informativas Corregimiento San José de Oriente



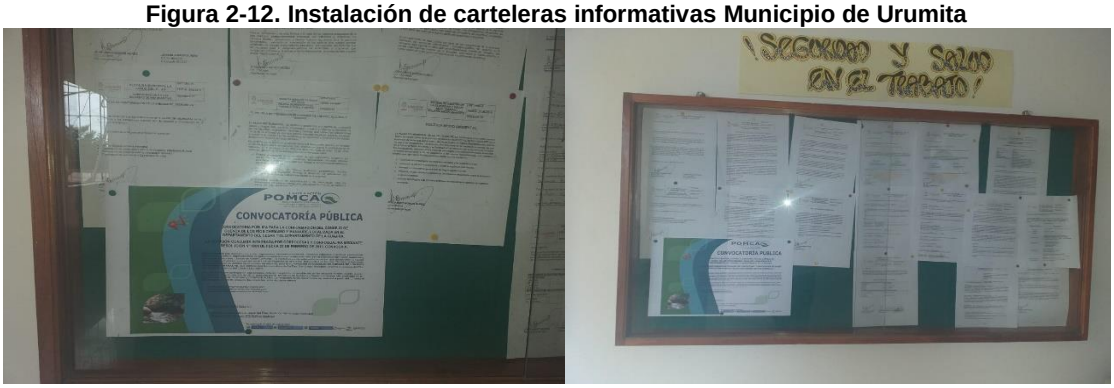
Fuente: Autores (2019).

Figura 2-11. Instalación de carteleras informativas Municipio de Manaure



Fuente: Autores (2019).

Figura 2-12. Instalación de carteleras informativas Municipio de Urumita



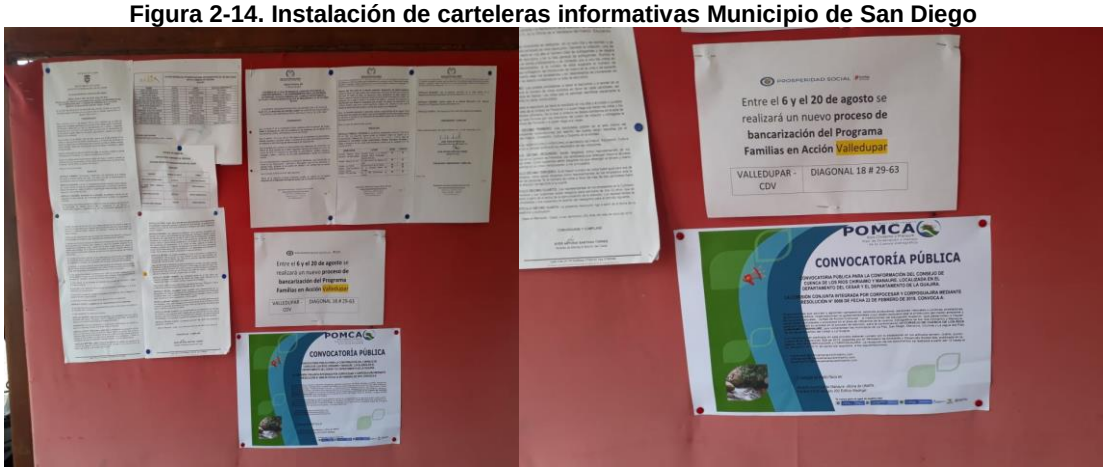
Fuente: Autores (2019).

Figura 2-13. Instalación de carteleras informativas Municipio de La Paz



Fuente: Autores (2019).

Figura 2-14. Instalación de carteleras informativas Municipio de San Diego



Fuete: Autores (2019).

2.4. CONVOCATORIA A ENTIDADES TERRITORIALES

Siguiendo lo estipulado en la Resolución 0509 del 2013 del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado a la convocatoria de las entidades territoriales (Gobernación y Municipios) con jurisdicción en la cuenca la Corporación Autónoma Regional CORPOCESAR oficia a cada uno de estas solicitando su postulación (ver Anexo 7). El oficio invita a la designación de representantes al consejo de cuenca para que la elección de los tres representantes, como se estableció en el protocolo de elección, la realizaran entre ellos mismos (en un escenario independiente) al interior de la reunión general de elección del consejo. Cumpliendo así con la normativa existente en la resolución que reglamenta esta elección en donde se afirma que la elección de estos representantes debe hacerse por los designados de las administraciones municipales que tienen jurisdicción en la cuenca.

Cumplidos los 10 días de convocatoria se realizó una publicación en El Diario El Pilón (ver Figura 2-15), en el Departamento del Cesar y la emisora Radio Guatapurí (ver Figura 2-16), donde se anunciaba el último día de convocatoria, el día 23 de agosto del 2019, y se procedió a realizar el cierre de las urnas en cada uno de los municipios, este cierre fue realizado por los profesionales de apoyo de la unión temporal POMCA 2019.

Figura 2-15. Publicación en El Diario El Pilón anunciando último día de convocatoria



EL PILÓN — TEMA DEL DÍA — VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2019 | 3

Guillermo Botero, ministro de Defensa. Francisco Ovalle, gobernador.

Foto SERGIO MCGREEN

El cuerpo de la Dijin en pleno estará operando en Valledupar, para desarticular la estructura de 'La Silla'.

financieramente el proyecto de la Policía Metropolitana por 65 mil millones de pesos, permite tener una primera etapa funcional con más de 300 alojamientos para 300 nuevos policías'.

Insistirá en la coordinación de la fuerza pública y se van a fortalecer la custodia de las entradas y salidas de Valledupar, además patrullaje conjunto y la presencia de nuestras fuerzas especiales urbanas para desmantelar las estructuras criminales que pueden estar detrás de estos asesinatos.

El presidente apuntó: "Reiteramos el compromiso entre alcalde y gobernador que el decreto que permite el decomiso y la incautación de estupefacientes se mantenga vigente y adicionalmente se seguirá liberando los espacios que son entornos de los menores y de las familias y también llevar a los jíbaros que están comercializando drogas, amenazando a la juventud en el departamento llevarlos a la justicia para sanciones ejemplarizantes".

A esto se agregó un anuncio del alcalde de Valledupar: "Reafirmo el acompañamiento del Ejército en militarizar los barrios periféricos de la ciudad. A partir de este viernes la ciudad verá un plan de choque activado, habrá mucha inteligencia, Policía de civil que permitirá desmantelar el microtráfico, bandas delincuenciales, una mejor convivencia y más seguridad".

A la pregunta de ¿La Silla' es estructura neoparamilitar o disidencias de la guerrilla? el alcalde respondió: "Se manejan diferentes hipótesis y hace parte de los protocolos de confidencialidad de cada una de las fuerzas, así que no tengo mayor información".

ASUNTO DE VIOLENCIA

Abordar el tema de violencia en Valledupar genera temor por el pasado reciente, sin embargo es un debate necesario que podría generar insumos para la resolución del conflicto. "En el territorio existen bandas emergentes, organizaciones criminales en el tema de objeto, contrabando de bienes y servicios, pero lo que más ha permeado a nuestras instituciones y más daño le viene haciendo a nuestros valores culturales y actividades mercantiles es el narcotráfico", ilustra José Luis Urón Márquez, presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Valledupar.

"Se deja un equipo de la Sijin, la inteligencia de la Policía, para esclarecer el último hecho y los que se han presentado de homicidio selectivo, sicariato, en especial de Alberto Aroca. Este equipo está encabezado por el Subdirector Nacional de la Sijin, quien ya se encuentra en Valledupar", anunció Augusto Ramírez Uhía.

En días pasados el Gobierno nacional presentó una estrategia para fortalecer la seguridad ciudadana y enfrentar los delitos que afectan a los colombianos. La nueva estrategia contempla la transformación del Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía para proteger la vida e integridad de los ciudadanos. Las capacidades de inteligencia y de investigación criminal de la Policía serán enfocadas "hacia la seguridad ciudadana", indicó el ministro de Defensa, Guillermo Botero.

En tal sentido, el Ministro Botero señaló que se va a "focalizar el esfuerzo de las especialidades de la Policía en los puntos críticos de las ciudades y los pueblos". Para cumplir la tarea el presidente Iván Duque designó al general Jorge Luis Vargas Valencia como nuevo Director de Seguridad Ciudadana de la Policía.

PROPUESTAS DE MEJORA

Augusto Enrique Orozco Sánchez, asesor Curaduría: "La propuesta mía es: que el alcalde se deje de tanta retórica y que tome su cargo como debe ser; como jefe máximo de seguridad y le dé resultados a la ciudadanía, que es lo que la ciudadanía le pide, porque él está es administrando a la ciudadanía: los bienes, la seguridad del municipio, y resulta que aquí ocurren desmanes como los que estamos mirando hoy, eso es lo que está sucediendo: es falta de alcalde".

José Luis Urón Márquez, presidente ejecutivo Cámara de Comercio Valledupar: "Aquí lo que hay es que tomar unas decisiones, con el acompañamiento del Gobierno nacional a través de las instituciones legalmente constituidas como la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Ejército y demás organismos de inteligencia, de enfrentar a toda costa el tema de microtráfico y narcotráfico en el territorio, del lavado de activos y demás actividades ilegales, igualmente es revisar un tema con la Cancillería frente a la migración de venezolanos; muchos de tránsito por el territorio, pero otros que se establecen, utilizados muchos de ellos para actividades delincuenciales...".

Aumento del pie de fuerza a 100 efectivos de la policía para Valledupar.

Naín Daza, asesor tecnológico de la Lonja, propiedad raíz del Cesar: "El gremio le apuesta al ordenamiento territorial y que de esa manera podamos constituir con herramientas tecnológicas controles de pantallas que nos permitan identificar con exactitud los lugares donde suceden y acontecen cada uno de esos robos o 'raponazos' (...) Estamos construyendo mapas de control para que la entidades como la Policía, el Gobierno departamental y municipal identifiquen en estos mapas a donde se encuentran los lugares de mayor conflicto, los lugares donde más robos se hacen y qué tipo de robo se hace para así tomar unas decisiones acertadas que nos permita disminuir y acabar con la incidencia y permanencia de robos en la ciudad de Valledupar".

Rubiela Gutiérrez Aroca, presidente JAC Las Marías, Comuna 5 de Valledupar: "La propuesta sería el incremento de la Policía en lo que es el tema de la seguridad en las calles, vemos como los cuadrantes son muy escasos para el número de habitantes que tiene la ciudad; debe ser permanente la vigilancia de la Policía en los diferentes barrios y también el acompañamiento de la Policía Militar, pero esto debe ser una labor constante y en ese sentido vemos que la administración no ha tenido ese interés de tener la vigilancia de la ciudad. Y también en la reforma de la justicia para que los delincuentes que capturen no los saquen enseguida a la calle, incrementar los fiscales y articular la policía con la rama judicial".

Pastor Ángel Flores, Centro Evangelístico Jesús es Mi Señor, Cejes: "La iglesia en general tiene una responsabilidad que es compartir y enseñar el modo de vida, de actuar, de relacionarse con el otro, si lo llevamos al área de relaciones. La seguridad significa relaciones, el respeto a la honra de las otras personas y aprender a consolidar en su vida un buen comportamiento, cuando entendemos lo que es la vida en comunidad y el desarrollo de la vida cristiana".

El burgomaestre reafirmo el acompañamiento del ejército en militarizar los barrios periféricos de la ciudad.

Programación de Mantenimientos
Electricaribe
Somos Todos
MIERCOLES 28 DE AGOSTO DE 2019.
CIRCUITO GUATAPURI 3. Horario De 6:00 a.m. a 6:00 p.m. Sector afectado Valledupar, Calle 16 con Carrera 19B.
ElectricaribeSA 115 www.electricaribe.co

ÚLTIMO DÍA DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DE LOS RIOS CHIRIAIMO Y MANAURE, LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

LA COMISIÓN CONJUNTA RESOLUCIÓN Nº 0066 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019, CONVOCA A:

Organizaciones que asocien o agremien campesinos, sectores productivos, personas naturales o jurídicas poseedoras de servicios públicos, organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales, Juntas de Acción Comunal e instituciones de educación superior, que desarrollen o hayan desarrollado actividades o proyectos en el área de influencia de la cuenca hidrográfica de los ríos Chiriaimo y Manaure, para que postulen su entidad en el proceso de elección, para la conformación del CONSEJO DE CUENCA DE LOS RÍOS CHIRIAIMO Y MANAURE, que comprenden los municipios de La Paz, San Diego, Manaure, Urumita y La Jagua del Pilar, de los departamentos del Cesar y La Guajira.

Los interesados en participar en este proceso deberán cumplir con la establecido en los artículos tercero, cuarto, quinto y sexto de la Resolución 509 de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, publicada en la página web de la Corporación Autónoma del Cesar y la Corporación Autónoma de La Guajira. La recepción de los documentos se realizará en el periodo comprendido desde el 12 hasta el 23 de agosto de 2019 enviando los requisitos a los correos:

-corpocesar@pomcamanaurechiriaimo.com
-corpoguajira@pomcamanaurechiriaimo.com
-terapura2011@pomcamanaurechiriaimo.com
O entregar en medio físico en:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Valledupar	Carrera 9 # 6C-92 Apto 202 Edificio Madrigal
La Paz	Alcaldía municipal (Oficina UMATA)
San Diego	Alcaldía municipal (Secretaria de Planeación)
Manaure	Alcaldía municipal (Oficina UMATA)
Urumita	Alcaldía municipal (Oficina UMATA)
La Jagua el Pilar	Alcaldía municipal (Consejo municipal)

Scanned with CamScanner

Fuente: Diario El Pilón.

Figura 2-16. Certificación emisora Radio Guatapurí

Radio GUATAPURÍ
Vallenatos Asociados Ltda.
NIT. 800.065.343-2

H.J.N.S. ONDA LARGA
740 KILOCICLOS
BANDA PREFERENCIAL
50 KILOVATIOS

CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN DE AVISO

El suscrito representante legal de VALLENATOS ASOCIADOS LTDA. (NIT 800.065.343-2), sociedad propietaria de la emisora ***Radio Guatapurí*** (740 A.M., www.radioguatapuri.com) **CERTIFICA** que por este medio se transmitió el AVISO que a continuación se transcribe una vez el día viernes veintitrés (23) de agosto de 2019, en el noticiero ***La Tribuna del Cesar***, en el horario de 5:00 a 9:00 a.m.:

- **Texto del aviso:**
 "La comisión conjunta integrada por CORPOCESAR, CORPOGUAJIRA y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en el marco del proceso de formulación del POMCA de los ríos Manaure y Chiriamo anuncia el último día de convocatoria a la conformación del Consejo de Cuencas a organizaciones que asocien o agremien campesinos, sectores productivos, personas naturales o jurídicas prestadoras de servicios públicos, organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, juntas de acción comunal e instituciones de educación superior, que desarrollen o hayan desarrollado actividades o proyectos en el área de influencia de la cuenca hidrográfica en mención, (sic) la recepción de los documentos se están realizando en las Alcaldías municipales de la Paz (sic), San Diego, Manaure, Urumita y La Jagua del Pilar"

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente certificación a solicitud del interesado, en Valledupar, el día viernes 23 de agosto de 2019.

Atentamente
Vallenatos Asociados Ltda.
RADIO GUATAPURI
ANDRÉS MOLINA ARAÚJO
Representante Legal

55 años en defensa del bien común
Gerencia: 571 3141 • Ventas: 571 3872 • PBX: 571 2371 • Periodistas: 580 6405
E-mails: gerencia@radioguatapuri.com / ventas@radioguatapuri.com
www.radioguatapuri.com • Twitter: @radioguatapuri • Instagram: @radioguatapuri • Facebook: radioguatapuri
Calle 17 No. 15 - 67, Valledupar - Cesar.

Fuente: Emisora Radio Guatapurí.

A continuación, se muestran evidencias del momento en que se procedió al cierre de las urnas. (ver Figura 2-17).

Figura 2-17. Cierre de convocatoria en los municipios de la cuenca



Fuente: Autores (2019).

3. POSTULACIÓN CANDIDATOS AL CONSEJO DE CUENCA

En lo relacionado con la postulación de Candidatos al Consejo de Cuenca Ríos Manaure y Chiriaimo, una vez sensibilizados y convocados los diversos actores para su postulación a este escenario participativo de acuerdo a la resolución 0509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR realizó la recepción de documentación, verificación y evaluación, se tuvo como resultado los siguiente:

Tabla 3-1. Resumen de postulaciones para la conformación del consejo de cuenca

CATEGORÍA DE ACTOR	No. POSTULACIONES POR MUNICIPIO					POSTULADOS POR DEPARTAMENTO		TOTAL
	MANAURE	LA PAZ	URUMITA	JAGUA DEL PILAR	SAN DIEGO	CESAR	GUAJIRA	
Comunidades Étnicas indígenas	0	3	0	0	0	0	0	3
Comunidades negras	0	0	0	0	0	0	0	0
Organizaciones que agremien campesinos	0	1	1	0	0	0	0	1
Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos	0	0	1	0	0	0	0	1
Empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado	1	1	0	0	0	0	0	2
ONG Ambientalistas	0	0	0	0	0	0	0	0
Juntas de Acción Comunal	14	1	1	0	0	0	0	16
Instituciones de Educación Superior	0	0	0	0	0	2	1	3
Municipios con jurisdicción en la cuenca	1	1	1	0	0	0	0	3
Departamento con jurisdicción en la cuenca	0	0	0	0	0	1	0	1
Otros Actores (Gestión del Riesgo)	3	0	1	0	0	0	0	4
Total								**34**

Fuente: Autores (2019).

Durante la semana del 26 de agosto hasta el 30 de agosto del 2019, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, trajo consigo las hojas de vida en físico y la relación de las mismas (ver Anexo 10), se revisaron al detalle cada uno de los documentos que los actores entregaron, para posteriormente realizar informe sobre el total de las hojas de vida presentadas, con la calificación respectiva, dejándose claridad si la persona postulada cumple o no cumple con los requisitos de cada categoría, con las respectivas observaciones, esta información se encuentra detallada en la Matriz de evaluación de requisitos para conformación del consejo de cuenca. (ver Anexo 11).

Cumplido el periodo recepción de postulados el día 23 de agosto del 2019, la comisión conjunta realizo el estudio de la documentación y la verificación de requisitos en los términos establecido, de los cuales se presentaron (34) postulados: dieciocho (18) cumplieron a cabalidad con los requisitos exigidos y dieciséis (16) no, por lo cual, se apertura entre el 03 y 10 de septiembre la recepción de reclamaciones y la subsanación, finalmente se subsanaron de los dieciséis (16) pendientes, quince (15) de ellos, dando como resultado final la información contenida en la Tabla 3-2.

Tabla 3-2. Resultado final de postulados para la conformación del consejo de cuenca

CATEGORÍA DE ACTOR	No. POSTULACIONES POR MUNICIPIO					POSTULADOS POR DEPARTAMENTO		TOTAL
	MANAURE	LA PAZ	URUMITA	JAGUA DEL PILAR	SAN DIEGO	CESAR	GUAJIRA	
Comunidades Étnicas indígenas	0	3	0	0	0	0	0	3
Comunidades negras	0	0	0	0	0	0	0	0
Organizaciones que agremien campesinos	0	1	1	0	0	0	0	1
Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos	0	0	1	0	0	0	0	1
Empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado	1	1	0	0	0	0	0	2
ONG Ambientalistas	0	0	0	0	0	0	0	0
Juntas de Acción Comunal	14	1	1	0	0	0	0	16
Instituciones de Educación Superior	0	0	0	0	0	2	0	2
Municipios con jurisdicción en la cuenca	1	1	1	0	0	0	0	3
Departamento con jurisdicción en la cuenca	0	0	0	0	0	1	0	1
Otros Actores (Gestión del Riesgo)	3	0	1	0	0	0	0	4
Total								**33**

Fuente: Autores (2019).

3.1. ELECCIÓN CONSEJO DE CUENCA

La reunión para la elección y conformación del consejo de cuecas del Rio Manaure-Chiriaimo se realizó el día 18 de septiembre de 2019 en el municipio de Manaure, Departamento del Cesar, el proceso de convocatoria a esta reunión, se realizó por medio de Invitaciones a los postulados en todas las categorías por correo electrónico o personalmente. (ver Anexo 12).

La reunión dio inicio a las 9 de la mañana con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida
2. Presentación de los lineamientos de la Resolución 0509 de 2013
3. Presentación del proceso de convocatoria y resultados finales
4. Presentación de los candidatos postulados a Consejero de Cuenca
5. Presentación de las estrategias de elección
6. Votación-elección consejo de cuenca
7. Presentación protocolo elección junta directiva – Votación
8. Posesión de la junta directiva
9. Almuerzo
10. Lectura y aprobación de acta
11. Entrega propuesta de reglamento interno.

El Supervisor de CORPOCESAR da la bienvenida y destaca la valiosa participación de todos los asistentes a este proceso, lo que demuestro el gran interés y voluntad de todos los actores por la cuenca del rio Manaure-Chiriaimo. Posteriormente se expone el objetivo de la reunión y se presentan los lineamientos de la Resolución 0509 del 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Resalta el marco guía sobre el cual se adelanta un proceso para la Formulación del Pomca, y cada una de las fases que lo integran. Los asistentes a la reunión se presentan, participación que queda registrada en el listado de asistencia. (ver Anexo 13).

Se realizó la presentación del proceso de convocatoria y los resultados finales, por medio de la Matriz de Postulados al consejo de cuenca, se presentan los candidatos en cada una de las categorías, dando inicio al proceso de elección, presentando las estrategias de elección y protocolo de elección para elegir a los representantes de cada categoría, se da un espacio de 10 minutos para que los participantes deliberen. Teniendo en cuenta que la mayoría de las categorías cumplen con el mínimo de tres (3) candidatos para la conformación del mismo, se entra en votación en urnas de la categoría de Juntas de Acción Comunal, en esta reunión tuvimos presencia de la personería Municipal de Manaure asumiendo el acompañamiento como garante del proceso de votación.

3.2. ELECCIÓN Y VOTACIÓN

En este proceso solo entro la categoría de Juntas de Acción comunal, de los cuales resulto la siguiente postulación. La metodología propuesta por los postulantes es que se eligieran los representantes de mayor votación, donde los resultados se observan en la Tabla 3-3.

Tabla 3-3. Nombres y cantidad de votos en la categoría de Juntas de Acción comunal

NOMBRES	CANTIDAD DE VOTOS
Juan Añez	5 Votos
Carlos Cantillo	3 Votos
Carmen Ospino	2 Votos
Lenin Muegues	1 Voto
Nixon Sánchez	1 Voto
Jaider Campo	1 Voto

Fuente: Autores (2019).

Finalmente, el consejo de cuenca del rio Manaure- Chiriaimo quedo conformado por 17 miembros de la siguiente manera:

3.3. COMUNIDADES INDÍGENAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN LA CUENCA

- Jairo López
- Alirio Ovalle
- Roberto Suarez

3.4. ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN CAMPESINOS

- Delibeth Ardila Ramírez

3.5. ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN SECTORES PRODUCTIVOS

- María Laura Aponte Aarón

3.6. PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

- Jennifer Danitza Jaime Mendoza

3.7. JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

- Carlos Alberto Cantillo
- Juan José Añez
- Carmen Ospino Alvarado

3.8. MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN LA CUENCA

- Víctor Segundo Medina Calderón
- Andrei Elías Flores Ardila
- Jorge Eduardo León Alonso

3.9. DEPARTAMENTOS CON JURISDICCIÓN EN LA CUENCA

- Carlos Campo Cuello

3.10. OTROS ACTORES

- Héctor Campo Ramírez
- Douglas Ardila
- José Eduardo Rojas Pérez

4. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA

Los 17 miembros del consejo de cuenca del rio Manaure- Chiriaimo eligieron la Junta directiva, proponiendo como metodología para hacerlo, la postulación de tres (3) candidatos, el que mayor votación obtenga, ocupara la Presidencia, la segunda mayor votación seria el Suplente de presidencia y el tercer mayor puntaje seria el Suplente de Secretario, debido a que el Secretario fue elegido por unanimidad.

4.1. POSTULADOS

- Carlos Cantillo
- Juan Añez
- Jairo López

Se da inicio a la votación en la urna, la secretaria de la Personería Municipal verifica que fueron consignados 17 votos, equivalente al mismo número de integrantes del consejo de cuenca con capacidad para votar, se realiza el conteo, teniendo como resultado:

- Carlos Cantillo: 6 votos
- Jairo López: 6 votos
- Juan Añez: 5 votos

Teniendo en cuenta lo anterior y la metodología que propusieron los consejeros se presenta un empate y se propone una nueva votación para elegir Presidente y su Suplente, los resultados fueron:

- Carlos Cantillo: 10 votos
- Jairo López: 7 votos

Verificado el proceso por parte de la Secretaria de la Personería Municipal de Manaure, la JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RIO MANAURE- CHIRIAIMO queda conformada así:

- **Presidente:** Carlos Cantillo
- **Suplente de presidente:** Jairo López
- **Secretario:** moisés Díaz
- **Suplente de secretario:** juan Añez

Agotado el tema de elección, los miembros de la Junta Directiva del Consejo de cuenca toman posesión de sus cargos y realizan el juramento.

Al finalizar la reunión se hace entrega del reglamento interno, el cual se acuerda será aprobado n la primera sesión del consejo el día 09 de octubre del 2019, este compromiso y todos los puntos relacionados en este informe quedaron plasmada en acta. (ver Anexo 14).

A continuación, se presentan los procesos de votación y elección para la conformación del consejo de cuenca río Manaure y Chiriaimo. (ver Figura 4-1 y Figura 4-2).

Figura 4-1. Reunión para elección y conformación del Consejo de cuenca del rio Manaure –Chiriaimo



Fuente: Autores (2019).

Figura 4-2. Proceso de votación para elección de consejeros de cuenca del rio Manaure- Chiriaimo



Fuente: Autores (2019).

En la Figura 4-3 se evidencia la conformación del consejo de la cuenca.

Figura 4-3. Consejo de cuenca Rio Manaure- Chiriaimo



Fuente: Autores (2019).

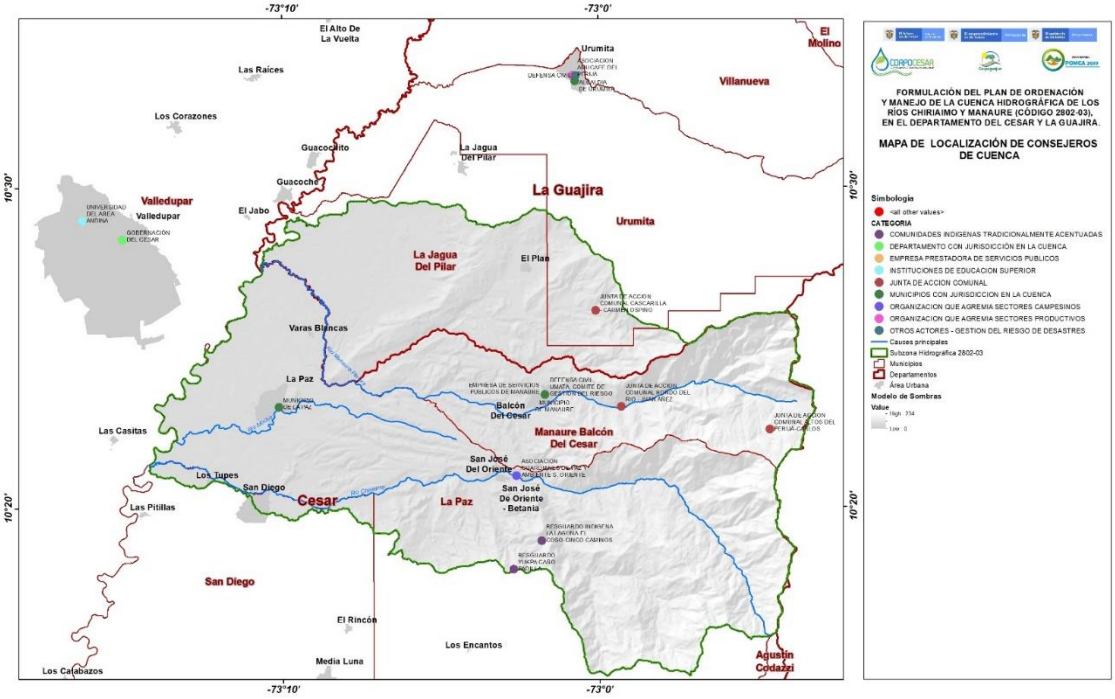
En la Tabla 4-1 y Figura 4-4 se detalla la confirmación del Consejo de cuenca y su especialización en la cuenca.

Tabla 4-1. Conformación consejo de cuenca y directorio

DIRECTORIO CONFORMACION CONSEJO DE CUENCAS						
MUNICIPIO	**NOMBRE DE ACTOR**	**POSTULADO**	**CEDULA**	**TELEFONO**	**CORREO**	**DIRECCIÓN**
COMUNIDADES INDIGENAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN LA CUENCA						
LA PAZ	LA LAGUNA	JAIRO LOPEZ	1,007,182,379	3216942123		Resguardo La Laguna
LA PAZ	CAÑO PADILLA	ALIRIO OVALLE	77.040.052	3233241941		Resguardo Caño Padilla
LA PAZ		ROBERTO SUAREZ	1,067,807,383			Resguardo Caño Padilla
ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN CAMPESINOS						
LA PAZ	ASOCIACION GUARDIANES DE PAZ Y AMBIENTE, SAN JOSE DE ORIENTE	DELIBETH ARDILA RAMIREZ	36,516,991	3106306382	delibethardila@outlook.es	CALLE 2 # 5- 118 BRISAS DEL RIO
ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN SECTORES PRODUCTIVOS						
URUMITA	ASOCIACION DE MUJERES CAFETERAS DEL PERIJA AMUCAFE	MARIA LAURA APONTE AARON	49,730,806	3145010873	maponte61@gmail.com	CALLE 13 # 15 141 RIOHACHA
PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO						
MANURE	EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO ESPUMA E.S.P MANAURE	JENIFER DANITZA JAIME MENDOZA	1,065,204,698	3145703424	jenniferjaime@hotmail.com	CARRERA 7 # 2 -21 BARRIO CENTRO
JUNTAS DE ACCION COMUNAL						
MANAURE	JAC VEREDA ALTO DE PERIJA	CARLOS ALBERTO CANTILLO	12,715,827	3017921128	kacantilo@hotmail.com	**CALLE 11 #19B-34 AV LA JUVENTUD- VALLEDUPAR**
MANAURE	JAC VEREDA HONDO DEL RIO	JUAN JOSE AÑEZ	5,091808	3215799514	juananez31@gmail.com	CALLE 3 #13-75 SAN ANTONIO.
URUMITA	AC VEREDA CASCARRILLA	CARMEN OSPINO ALVARADO	40,800,952	3007655137	carmenospino1202@gmail.com	CALLE 11 #9-30 BARRIO EL CENTRO
INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR						
CESAR	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	MOISES ALEJANDRO DIAZ	1,065,601,802	3002053974	mdiaz141@areandina.edu.co	CARRERA 19 # 13-23 APTO 201
MUNICIPIOS CON JURISDICCION EN LA CUENCA						
LA PAZ	ALCALDIA DE LA PAZ	VICTOR SEGUNDO MEDINA CALDERON	1,067,809,411	3046306065	victormedina1388@hotmail.com	CARRERA 6 # 1N 35 B. SAN FRANCISCO.
MANURE	ALCALDIA DE MANAURE	ANDREI ELIAS FLOREZ ARDILA	1,065,659,533	3133723887	aflorez_320@hotmail.com	CARRERA 9 # 3-36 B. EL CARMEN
URUMITA	ALCALDIA DE URUMITA	JORGE EDUARDO LEON ALONSO	19,340,297	3162702693	umata@urumita-guajira.gov.co	CALLE 14 #9 A 39 B. EL PRADO
DEPARTAMENTOS CON JURISDICCION EN LA CUENCA						
CESAR	GOBERNACION	CARLOS EDUARDO CAMPO CUELLO	77,194,232	3106163273	agricultura@cesar.gov.co	
OTROS ACTORES						
MANAURE	COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	HECTOR CAMPO RAMIREZ	5,091,683	3126335131	hector-1957campo@hotmail.com	
MANAURE	UMATA	DOUGLAS ARDILA	5,091,940	3106108775	doarfer@hotmail.com	
URUMITA	DEFENSA CIVIL	JOSE EDUARDO ROJAS PEREZ	1,192,777,761	3153358116	irojasp74@gmail.com	CALLE 10 # 8A -51 B. SAN ROQUE

Fuente: Autores (2019).

Figura 4-4. Mapa de espacialización del Consejo de cuenca del rio Manaure –Chiriaimo



Fuente: Autores (2019).

En la Figura 4-5 y Figura 4-6 se observa el proceso de votación y elección de la junta directiva de la cuenca.

Figura 4-5. Proceso de votación para elección de junta directiva del Consejo de cuenca Rio Manaure - Chiriaimo



Fuente: Autores (2019).

Figura 4-6. Proceso de elección de junta directiva, conformación junta directiva y juramento de la misma



Fuente: Autores (2019).

5. ANEXOS

Anexo 1. Oficios de invitación al segundo encuentro participativo en el municipio de La Paz.

Anexo 2. Oficios de invitación al segundo encuentro participativo en el municipio de San Diego.

Anexo 3. Oficios de invitación al segundo encuentro participativo en el municipio de Manaure.

Anexo 4. Oficios de invitación al segundo encuentro participativo en el municipio de La Jagua del Pilar.

Anexo 5. Oficios de invitación al segundo encuentro participativo en el municipio de Urumita.

Anexo 6. Planilla de asistencia segundo encuentro participativo en los municipios.

Anexo 7. Oficios de convocatoria a postulación de consejo de cuenca a entidades territoriales.

Anexo 8. Oficios de convocatoria a postulación de consejo de cuenca a instituciones de Educación Superior

Anexo 9. Oficios de convocatoria a postulación de consejo de cuenca a otros actores.

Anexo 10. Documentación de postulados para el consejo de cuenca.

Anexo 11. Matriz de evaluación de requisitos para conformación del consejo de cuenca.

Anexo 12. Invitaciones a reunión para elección de consejo de cuenca.

Anexo 13. listado de asistencia a reunión de elección de consejo de cuenca.

Anexo 14. Acta de reunión de elección de consejo de cuenca.

Anexo 15. Actas de reuniones de socialización de los documentos al consejo de cuenca.